



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y
LA RECREACIÓN



HORA: 16:40 FIRMA:

Guatemala, 2 de Marzo de 2022
OFICIO DF-DGDR-161-2022/KC

Licenciado
Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Presente.

Estimado Lic. Santos

Atentamente me dirijo a usted, en respuesta a la CIRCULAR-003-2022, de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por Mara Noemy Cortez Molina, Enlace de Transparencia Información Pública, la cual solicitan atender lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, específicamente lo siguiente:

a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallado nombre, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Se hace de su conocimiento que se realizaron contrataciones en el sub grupo de gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" por lo que se adjunta el detalle referente al inciso en mención, según formato remitido por la Unidad Administración Financiera –UDAF-.

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organismo no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismo Regionales Internacionales así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de los tales convenios.

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

En virtud de lo solicitado en las literales f) y g), me permito informar que no existen registros relacionados con lo solicitado, pues la Dirección General del Deporte y la Recreación no recibe ningún tipo de recursos provenientes de cooperaciones externas.

VENTANILLA ÚNICA
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes



No. De Gestión: 2022-577
Hora: 16:15
Firma:





En seguimiento a la literal e) se adjunta oficio OE-DE-10-20-22, de fecha 15 de febrero de 2022, suscrito por Gianni Molina, Director Ejecutivo de Olimpiadas Especiales, donde expone la razón por la que, se refleja una diferencia de Q10.00 entre la ejecución total del presupuesto de la Asociación y la devolución al Fondo Común del aporte no ejecutado a principios año presente.

Se hace de su conocimiento que con el oficio mencionado en el párrafo anterior se da por concluido el Convenio Interinstitucional de Trasferencia Financiera Numero DGDR-005-2021, entre El Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas especiales por el periodo fiscal 2021, por lo que no se presentan los informes de avances físicos y financieros correspondientes al mes de febrero de 2022.


Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.



Victor Alfonso Esteban Francisco
Jefe de la Sección de Contabilidad en Funciones
Departamento Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación

Vo.Bo.



Lic. Fredy Augusto Argueta Martínez
Jefe Financiero
Departamento Financiero de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

+